

PODER ESPECIAL

BENJAMIN LOPEZ PINZON, vecino de la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.047.420.912, atentamente manifiesto que confiero poder al Dr. JUVENAL JUNIOR BALLESTAS LEÓN, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.050.970.450 y tarjeta profesional No. 327.898 del Consejo Superior de la Judicatura, para que actuando en mi nombre me represente ante cualquier entidad, autoridad y/o persona, especialmente ante las del orden Administrativo, Contencioso Administrativo, Judicial, Tribunales de Arbitramento y/o cualquier otro en lo referente a los siguientes asuntos:

- 1) Solicitar, tramitar, obtener y/o registrar modalidades de Propiedad Industrial tales como marcas, lemas, nombres y enseñas comerciales, así como sus renovaciones, prórrogas, transferencias, modificaciones, contratos y licencias.
- 2) Ejercer acciones de oposición, respuesta a oposición, apelación, cancelación administrativa o judicial, nulidad y demás acciones y recursos relacionados con derechos derivados de los asuntos arriba indicados y en contra de la competencia desleal.
- 3) En el ejercicio de este mandato el apoderado queda facultado para: conciliar, cancelar, transigir, desistir, recibir y tomar posesión de la cosa objeto de litigio y renunciar o desistir a derechos concedidos o en curso de concesión, así como admitir los hechos del proceso.
- 4) Así mismo facultamos al apoderado para recibir notificaciones y designar apoderados judiciales o extrajudiciales, sustituir el presente poder y revocar las sustituciones que hicieran.

Dado y firmado en Cartagena de Indias, a los 29 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

Acepto,

BENJAMIN LOPEZ PINZON
CC. 1.047.420.912

JUVENAL JUNIOR BALLESTAS LEÓN
CC. 1.050.970.450
TP. 327.898 DEL C.S. DE LA J.

